

REPÚBLICA DOMINICANA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CONTRATO Santo Domingo, D.N.

No. BS-0008795-2024

Fecha 14 de agosto de 2024

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entidad Contratante INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Entidad de la que depende MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Referencia OFICIO No. 0988 DEL 16 DE JULIO DEL 2024

Entidad social contratada ENCUBIERTOS SRL /

RNC 1-32-31511-1 /

Representante HAROLD STEVEN NUÑEZ /

Cédula Representante 001-1922825-2 /

Modalidad del Contrato BIENES Y SERVICIOS - PERSONA JURÍDICA

SERVICIOS DE ELABORACIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE (543,411) RACIONES DEL ALMUERZO ESCOLAR A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE LOS PERÍODOS ESCOLARES 2024 2025 Y 2025 2026 PARA ESTUDIANTES EN LA MODALIDAD DE

2024-2025 Y 2025-2026 PARA ESTUDIANTES EN LA MODALIDAD DE JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA Y OTROS PROGRAMAS QUE

DISPONGA EL MINERD.

Monto RD\$46,302,855.81

Vigencia DEL 01 DE JULIO DEL 2024 AL 01 DE JULIO DEL 2026

Fondo 000100 FONDO GENERAL

Cuenta 2.2.9.2.02 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

OBSERVACIONES:

Concepto

SE HARÁ UN 1ER. PAGO DEL 20% DE RD\$9,260,571.16 DE LOS CUALES SE PAGARA EL 50% PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025 LUEGO DEL REGISTRO DE CONTRATO EN LA CGR. Y ENTREGA DE PÓLIZA DEL ANTICIPO Y EL 50% RESTANTE SE PAGARA PARA EL AÑO 2025-2026 ANTES DE INICIAR EL AÑO ESCOLAR DEL PERIODO INDICADO Y EL 80% RESTANTE EN PAGOS PARCIALES CON LA RECEPCIÓN CONFORME DE LAS RACIONES Y DE LAS FACTURAS, ITBIS INCLUIDO. TODOS LOS PAGOS TIENEN UN PLAZO DE 45 A 60 DÍAS HÁBILES. DGCP44-2024-003346. ACTA NUM. 0271-2024. REFERENCIA INABIE-CCC-LPN-2023-0051

Aprobado por:

FÉLIX ANTONIO SANTANA GARCÍA

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

JESÚS CATALINO MARTÍNEZ ENCARGADO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS